

RECTORIA Y SECRETARIA GENERAL

Carrera 43 No 47 39 - Teléfono 31 65 86
Instituto de Derecho Penal y Criminología
Departamento de Investigaciones Económicas
Carrera 43 No 47 39 - Teléfono 31 65 66

Bachillerato Barrio Miraflores No 14-11
Teléfonos 49 13 41 y 49 18 21

Apartado Aéreo 1983 - Nacional 2501



FUNDADA EL 1o DE FEBRERO DE 1950

FACULTADES

Ciudad Universitaria de Los Alpes

Calle 31 No 83B 150

TELEFONOS

Derecho Diurno y Nocturno - Decanato	43-98 39
Derecho Diurno y Nocturno - Secretaría	48-59 28
Economía	48-58-48
Contaduría Pública Nocturna	48-58-48
Estadística	48-58-28
Ciencias Administrativas	48-58 88
Sindicatura y Tesorería	48-59-08

RECTORIA DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

RESOLUCION No. 4
de 26 de enero de 1972

Por la cual se confiere el título póstumo de Doctora en Derecho a la señorita Yolanda Zuluaga Tirado.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN, en uso de sus atribuciones reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- 1o. Que en la mañana de hoy falleció víctima de absurdo accidente la señorita Yolanda Zuluaga Tirado;
- 2o. Que precisamente en esta fecha debía presentar el último de los exámenes para culminar sus estudios regulares de la Facultad de Derecho de la Universidad de Medellín;
- 3o. Que durante los cinco años cursados en la Facultad se distinguió por su brillante inteligencia, devoción por la profesión del Derecho, responsabilidad y anhelo de superación;
- 4o. Que en el momento de su trágica y temprana desaparición ejercía el cargo de Juez Municipal de Concordia, honor con que el H. Tribunal Superior de Antioquia reconoció sus altas capacidades y madurez jurídica, y
- 5o. Que la Universidad de Medellín y su Facultad de Derecho deben exaltar los merecimientos de quienes, como la señorita Zuluaga Tirado, han contribuido al prestigio del Claustro, para ejemplo y estímulo de sus compañeros de generación y de estudios,

RESUELVE:

Artículo 1o.- Confiérese el título póstumo de Doctora en Derecho a la señorita Yolanda Zuluaga Tirado.

Artículo 2o.- Expídase el correspondiente diploma y entréguese a su señor padre y hermanos, con copia de esta Resolución en nota de estilo.

Artículo 3o.- La presente Resolución se someterá a posterior ratificación del H. Consejo Directivo.

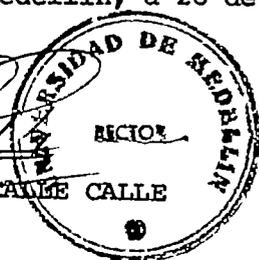
Notifíquese y cúmplase.

Dada en Medellín, a 26 de enero de 1972.

EL RECTOR,

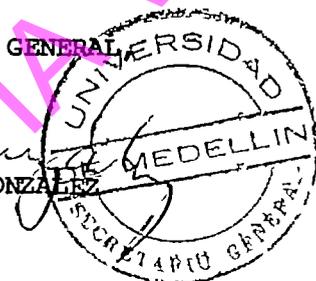
LUIS CARLOS CALLE CALLE

bdei.-



EL SECRETARIO GENERAL

JOSE MARIA GONZALEZ



COPIA VIGENTE